
 Universidad Zaragoza <small>1542</small>	ACTA DE DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA DE CALIDAD PRE-001 ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD	Código: RE-001-01 Fecha: 07/04/2026 Página: 1 de 2 Revisión: 9	 Escuela Politécnica Superior - Huesca Universidad Zaragoza
--	---	---	--

POLÍTICA DE CALIDAD

La Escuela Politécnica Superior (EPS) es un Centro de enseñanza superior perteneciente a la Universidad de Zaragoza, única universidad pública en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La MISIÓN de la EPS es dar respuesta a las necesidades sociales de transmisión de conocimientos en los ámbitos de la ingeniería agronómica y el medio ambiente mediante la formación, investigación, desarrollo e innovación y difusión de la cultura científica y técnica, siendo un motor de progreso social. Esta MISIÓN incluye un compromiso con la formación integral de las personas para promover el desarrollo sostenible como base del desarrollo económico y social.

La VISIÓN de la EPS es ser un Centro dinámico, referente en el desarrollo regional, con reconocimiento nacional e internacional, formando profesionales que destaquen por sus valores humanos, por su compromiso con el desarrollo sostenible y por sus habilidades científicas y técnicas. El Centro, a través de su quehacer diario y el trabajo profesional de sus egresados y egresadas, debe involucrarse activamente en el desarrollo de una sociedad abierta, dinámica y crítica.


Para cumplir esta misión y alcanzar su visión, la EPS planifica sus actividades para la consecución de los siguientes objetivos generales:



- Garantizar una oferta formativa de calidad que atienda a las necesidades y retos de la sociedad actual y futura, sustentada sobre un modelo de enseñanza-aprendizaje integral y flexible de las personas a lo largo de la vida, potenciando sus capacidades y formando buenos y buenas profesionales.
- Desarrollar iniciativas de investigación, ligadas a la innovación y la transferencia de conocimiento hacia su entorno socioeconómico, generando cambios sociales y contribuyendo al desarrollo sostenible, tecnológico y territorial.
- Promover la cultura de la calidad y mejora continua en el funcionamiento y gestión académica y administrativa del Centro.

Además de los aspectos académicos y profesionales, la impronta que la EPS quiere dejar en todas las personas que estén vinculadas a ella, se fundamenta en su compromiso con la Agenda 2030 de la ONU, en su firme compromiso con la Igualdad y en la Cultura y Valores fundamentales de la Universidad de Zaragoza, que se concreta en los siguientes aspectos:

- La búsqueda de la excelencia en la docencia, en el proceso de formación, en la investigación, en la prestación de servicios y en la gestión institucional.
- El liderazgo en el conocimiento, contribuyendo a su creación, transmisión, actualización y aplicación.
- La sensibilidad y el compromiso con el medio ambiente y con la gestión integral de riesgos y desastres y adaptación al cambio climático, abogando por un desarrollo sostenible.
- La defensa y la promoción de valores sociales e individuales, tanto para estudiantes como para personal, tales como la libertad académica, el comportamiento ético, la fraternidad, la justicia social, el pluralismo, el respeto de las ideas y el espíritu crítico, así como la búsqueda de la verdad, la

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/13360cd4454529f345b7d12595b791c1>

CSV: 13360cd4454529f345b7d12595b791c1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
HUGO MALÓN LITAGO	Director de la Escuela Politécnica Superior	07/04/2026 13:43:00	

 Universidad Zaragoza	ACTA DE DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA DE CALIDAD PRE-001 ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD	Código: RE-001-01 Fecha: 07/04/2026 Página: 2 de 2 Revisión: 9	 Escuela Politécnica Superior - Huesca Universidad Zaragoza
---	---	---	--

convivencia pacífica y la defensa de los derechos humanos. Igualmente, la atención a la equidad y a la diversidad, la prevención de la intolerancia y la discriminación por razón de género y la eliminación de la desigualdad social, facilitando la inclusión de personas con discapacidad y el acceso a la educación superior de poblaciones y/o grupos étnicos especialmente vulnerables.

- La aplicación a todas sus actividades del rigor académico, así como la lucha contra el fraude académico.
- La orientación de sus enseñanzas a los y las estudiantes, promoviendo la participación activa del estudiantado en el proceso enseñanza-aprendizaje, en órganos de gobierno y en la vida universitaria, respetando su autonomía y fomentando experiencias prácticas y vinculadas al entorno natural, social y productivo.
- La calidad del personal docente e investigador, de apoyo a la docencia y de administración y servicios, así como de los recursos materiales y servicios necesarios para un adecuado desarrollo del aprendizaje y de actividades subcontratadas o que son realizadas por terceros.
- El trabajo en equipo, como facilitador del proceso formativo, investigador y de gestión.
- El fomento del liderazgo, la innovación y el desarrollo profesional, así como del esfuerzo, la tolerancia, la capacidad de adaptación y el aprendizaje continuo, impulsando la transformación digital y el uso de tecnologías emergentes.
- El mantenimiento de colaboraciones con otros organismos y de intercambios con otras instituciones nacionales e internacionales.
- La adaptación ágil a las cambiantes necesidades sociales, ambientales, tecnológicas y económicas de la sociedad.
- El compromiso con el entorno y con su desarrollo humano, cultural, tecnológico y económico, impulsando la proyección social, la comunicación y la visibilidad.

Así mismo, el Centro se compromete a que la Política de Calidad sea entendida y aceptada por todo el personal del Centro y que se encuentre a disposición del público en general.


Todo ello para garantizar la correcta realización de las actuaciones desarrolladas en el Centro y, en última instancia, de la propia sociedad a la que la EPS pertenece.

Huesca, a 7 de abril de 2026

Hugo Malón Litago
 Director de la Escuela Politécnica Superior

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el art.27.3c de la Ley 39/2015

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/13360cd4454529f345b7d12595b791c1>

CSV: 13360cd4454529f345b7d12595b791c1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
HUGO MALÓN LITAGO	Director de la Escuela Politécnica Superior	07/04/2026 13:43:00	